

Trabaja en Favor Del Museo Nacional

Darán a Conocer Valiosas Obras de Arte. Traerán Exposiciones

Mu
ab 24/56



La señora María Almagro de Abreu expone a nuestra compañera Rosa Oliva la labor que llevan a efecto las distinguidas damas que integran el Comité Pro Museo Nacional.

Por ROSA OLIVA
Especial Para EL MUNDO

El Comité de Damas Pro Museo Nacional, recientemente creado por iniciativa del doctor Octavio Montoro, presidente del Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales, que preside la distinguida señora María Almagro de Abreu, se propone en primer término, llevar a efecto una amplia labor de divulgación, encaminada a lograr que se conozcan mejor los valores que atesora actualmente el Palacio de Bellas Artes, así como los que, procedentes de museos, galerías de arte y colecciones extranjeros serán traídos y expuestos al público en el Museo Nacional.

Otro de los propósitos de ese Comité de Damas es el de tratar de allegar nuevos fondos para poder costear el traslado de esas exposiciones del extranjero, propiciar actos culturales y contri-

buir al mantenimiento del Museo, ya que éste cuenta con un crédito que cubre solamente los gastos más importantes para su funcionamiento.

El Comité de Damas ha iniciado sus tareas invitando a la ciudadanía para hacerse socios del Comité Pro Museo Nacional.

Al efecto la señora María Almagro de Abreu, quien preside dicho Comité, gentilmente nos ha explicado en el transcurso de esta entrevista las funciones del Comité, sus propósitos y parte de la actividad desarrollada.

De este modo pudimos conocer y así lo trasladamos al público, que cualquier persona asociándose al Comité Pro Museo Nacional puede disfrutar con su familia, del programa cultural que se desarrollará durante la temporada de 1956-1957.

Los socios del Comité Pro Museo Nacional, tendrán admisión libre a todas las exhibiciones extraordinarias, que serán por lo menos seis al año, y serán los úni-

cos que podrán concurrir a las pre-aperturas de dichas exhibiciones antes de que sean abiertas al público. Las fechas y horas serán anunciadas en el Boletín Mensual.

Los socios tendrán también admisión libre a todas las conferencias, películas y cualquier otra exhibición de interés general que sean presentadas por el Patronato del Museo o por el Instituto de Cultura.

El programa de todas las actividades del Museo y del Instituto de Cultura aparecerá en el Boletín Mensual y en la prensa diaria.

Asimismo, los socios tendrán también el privilegio de inscribir a dos niños para que éstos puedan gozar de las actividades juveniles que serán organizadas durante el año.

Los fondos que recaude el Comité serán administrados por el Consejo Ejecutivo del Comité de Damas Pro Museo Nacional.

Este Comité de Damas Pro Museo Nacional, que con tanto entusiasmo ha iniciado esa importante tarea, está formado actualmente por distinguidas damas de nuestra sociedad, quienes están ofreciendo su mejor esfuerzo a esta gran obra en favor de la cultura nacional.

Figuran en el Comité la señora María Almagro de Abreu, que lo preside; señoras Hilda Sarrá de Portela, Margot del Monte de la Cruz, María Teresa Falla de Batista, Aída Costa de Mestre, María Teresa Velasco de González Gordon, Julia Aspuru de Rousseau, Sylvia Párraga de Martínez y Helena Lobo de Montoro.

Interesamos de la señora Abreu nos explicara sobre las distintas clases de socias que tendrá ese Comité y al respecto nos dice que habrá cinco clases de socios: Socios Vitalicios, quienes gozarán por vida de los beneficios que brinde la Asociación, con su cónyuge e hijos menores. Socios Patronadores, que serán los que paguen una cuota de cien pesos y gozarán con su cónyuge e hijos menores, de todos los beneficios durante diez años. Socios Industriales Profesionales, serán las personas jurídicas que paguen una cuota anual de cien pesos y tendrán el derecho de hacer extensivos los beneficios de los socios familiares a siete de sus empleados por un año. Socios Familiares, serán los que paguen una cuota anual de quince pesos y tendrán derecho a los beneficios personalmente con su cónyuge e hijos menores. Por último, los Socios Limitados serán los que disfruten individualmente por espacio de un año y pagarán la cuota anual de diez pesos.

Los socios tendrán la ventaja en relación con el público, de poder concurrir a las pre aperturas de las exposiciones y actos que se celebren en el Palacio de Bellas Artes.

Mu, ab 24/56